

Memorando Nro. IIGE-DPL-2026-0070-M

Quito, D.M., 12 de marzo de 2026

PARA: Sr. Dr. Vicente Sebastián Espinoza Echeverría
Director Ejecutivo

ASUNTO: Solicitud de Aprobación de Reforma No. 004 del POA de Gasto Permanente

De mi consideración:

Con un cordial saludo, me permito informarle lo siguiente:

I. Antecedentes

- Mediante Memorando Nro. IIGE-DAF-2026-0190-M, de fecha 05 de marzo de 2026, la Dirección Administrativa Financiera, solicitó la reforma al POA Nro. 003 y PAC 2 de gasto permanente.
- A través de Memorando Nro. IIGE-DSE-2026-0040-M, de 12 de marzo de 2026, la Dirección de Servicios Especializados, solicitó la aprobación de reforma al POA.

II. Normativa

Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, marzo del 2023, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al presupuesto, NTP 18. Modificaciones presupuestarias generales, Informes de Sustento, numeral 4. *“Las modificaciones al presupuesto se sustentarán en un informe técnico que respalde la necesidad y el propósito de su realización. Adicionalmente, se deberá contar con un informe de la unidad de planificación institucional respecto de su efecto en el plan anual institucional y en el cumplimiento de las metas de resultados de los programas involucrados. Al informe se incorporará los documentos de soporte pertinentes, según el caso”.*

Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, publicado el 13 de septiembre del 2018, mediante Registro Oficial Nro. 326, establece en su numeral 1.3.1.2 las atribuciones y responsabilidades de la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, y en su literal f) Validar las reformas y reprogramaciones a la planificación operativa anual de la Institución.

III. Desarrollo

En el ámbito de sus competencias, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica ha llevado a cabo la revisión metodológica y la validación correspondiente de la documentación enviada por la Dirección Administrativa Financiera y la Dirección de Servicios Especializados, concluyendo que las propuestas de reforma son viables debido a que cuentan con el presupuesto disponible y las justificaciones respectivas para las modificaciones planteadas.

Por lo expuesto, solicito de manera cordial su aprobación para proceder con el registro de los cambios necesarios en el POA 2026 de Gasto Permanente, así como con la modificación presupuestaria en la herramienta e-SIGEF, y la consecuente reforma al Plan Anual de Contratación a través de la Dirección Administrativa Financiera, conforme a los sustentos adjuntos en el siguiente enlace:

<https://geosync.geoenergia.gob.ec/nextcloud/index.php/s/xcAakjdEdaJRY9R>

Memorando Nro. IIGE-DPL-2026-0070-M

Quito, D.M., 12 de marzo de 2026

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Yovana Katherine Macas Palacio
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Referencias:

- IIGE-DAF-2026-0190-M

Copia:

Sr. Mgs. Marco Camilo Zapata Tapia
Director de Servicios Especializados

Sra. Ing. Selene Yajanua De La Guerra Guerrero
Directora Administrativa Financiera

Sra. Econ. María Lorena Hernández Gutiérrez
Analista Financiero 3

Sr. Econ. Jonathan Pablo Mafla Tutillo
Analista de Planificación y Gestión Estratégica 3

Sr. Mgs. Byron Leonardo Mejía Moya
Analista Administrativo 3

md/jm